GESTIÓN INTELIGENTE DE LAS EMERGENCIAS DE ANDALUCÍA (GIE)

Respuesta a consultas formuladas durante el periodo de licitación

Expediente CONTR 2026/237603 | LOTE 1 - Asistencia técnica multidisciplinar

Consulta 1

Consulta: *¿Qué certificaciones equivalentes se admiten a ISO 9001, UNE 166002, ISO 27001 e ISO 14001?*

Respuesta

Se admitirán certificaciones o acreditaciones basadas en normas nacionales, europeas o internacionales que acrediten requisitos materialmente equivalentes a los de la referencia indicada, siempre que estén vigentes y su alcance sea coherente con las actividades del Lote 1. No se establece un catálogo cerrado de equivalencias. La equivalencia deberá ser acreditada por la empresa licitadora.

Consulta 2

Consulta: *¿Qué se entiende exactamente por "certificado emitido por un tercero" del Plan Estratégico de Sostenibilidad?*

Respuesta

Se entiende por "tercero" una entidad externa y diferenciada de la propia empresa licitadora que emite una acreditación verificable sobre la existencia del Plan Estratégico en Sostenibilidad Aplicada. No es suficiente una autodeclaración, un certificado interno o la mera aportación de una política corporativa de sostenibilidad.

Consulta 3

Consulta: *Si la oferta se presenta en UTE, ¿basta con que la certificación la tenga uno de los miembros?*

Respuesta:

Sí, puede ser suficiente que la certificación sea titularidad de uno de los miembros de la UTE, sin que sea exigible que todos dispongan de la misma certificación. No obstante, su valoración no es automática: el sistema, los medios o las medidas acreditadas deben quedar efectivamente a disposición de la UTE y resultar aplicables a la ejecución de las prestaciones del Lote 1 a las que se refiere el criterio.

Consulta 4

Consulta: *¿Qué vinculación concreta tienen con las prestaciones del Lote 1 los 7 puntos correspondientes a SACE, reducción de emisiones y Plan Estratégico de Sostenibilidad?*

Respuesta

La relación concreta con el Lote 1 resulta de los siguientes elementos del PPT:

- El contratista debe prestar apoyo continuo e incluso in situ, sobre el terreno, de forma recurrente o pseudo permanente en el diseño, implantación, puesta en funcionamiento y operación de la POC (PPT, p. 12).

- Las reuniones de seguimiento son ordinariamente telemáticas, pero las reuniones ligadas a la puesta en marcha y seguimiento de la POC tienen como norma carácter presencial en los puntos de despliegue, inicialmente en Sevilla, Huelva y Cádiz (PPT, pp. 18-19).

- El Lote 1 incluye organización y documentación de reuniones, gestión documental, interlocución con entidades, informes de seguimiento, comunicación y apoyo a eventos y actividades de difusión (PPT, pp. 11-16).

- Como condiciones especiales de ejecución del Lote 1 se imponen la digitalización y "Papel Cero" y las reuniones de coordinación telemáticas; el propio PPT justifica expresamente estas medidas como mecanismo para limitar emisiones de gases de efecto invernadero mediante la reducción de desplazamientos y el uso de formatos digitales en lugar de papel (PPT, pp. 29-31).

La vinculación no se basa en premiar una política corporativa de sostenibilidad en abstracto. Los 7 puntos deben interpretarse conjuntamente con la condición general del PCAP que exige afección a actividades o ámbitos coherentes con el objeto y alcance del contrato, y con el propio PPT del Lote 1, que incorpora prestaciones presenciales y condiciones de ejecución expresamente dirigidas a reducir emisiones de gases de efecto invernadero.